



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
SANTA ANA-MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Mayo Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO  
RAD. 47-707-40-89-001-2023-00032-00

**CONSIDERACIONES**

Revisado el presente asunto, se tiene que se encuentra pendiente de diligenciar la comisión conferida por el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco Magdalena, a través de Despacho Comisorio No. 001 de fecha 15 de Marzo de 2023, librado dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía que sigue MIGUEL ACUÑA CANEDO contra MARCELINA HERRERA CARCAMO e IVAN DAVID BARRETO DUQUE. RAD. No. 47-245-31-53-001-2020-00008-00, consistente en realizar diligencia de Secuestro del bien inmueble denominado LOTE DE TERRENO, de propiedad de los demandados señores MARCELINA HERRERA CARCAMO e IVAN DAVID BARRETO DUQUE, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 226-54044 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Plato Magdalena, ubicado en el área urbana del Municipio de Santa Ana Magdalena, con un área de 2.233,83 Metros Cuadrados.

Consecuente con lo anterior, esta Agencia Judicial señala como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro en el bien inmueble antes mencionado el día Miércoles Treinta y Uno (31) de Mayo de 2023, a la hora de las 8:30 de la mañana.

Comuníquesele esta decisión al secuestre designado señor ARGEMIRO RODRIGUEZ AGUAS.

Cumplido lo anterior devuélvase a su lugar de origen.

Por secretaria, líbrense las respectivas comunicaciones.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARCELA POMARICO DI FILIPPO**  
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 017 de fecha 18/05/23 se notificó  
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA  
Secretaria